



DESPUES DEL ARMISTICIO

CONTENIDO DEL TRATADO ITALO-FRANCES

Crónica de Francia **Sacrificio** Por MANUEL AZNAR

Roma, 25.—Texto del convenio de armisticio concertado entre Italia y Francia:

Artículo 1.º Francia cesará las hostilidades contra Italia en el territorio metropolitano, en el África francesa del Norte, en las colonias y en los territorios protegidos y bajo mandato. Francia cesará igualmente las hostilidades contra Italia por mar y aire.

Art. 2.º Las tropas italianas continuarán, a la entrada en vigor de este convenio de armisticio y por toda su duración, en las líneas avanzadas de todos los teatros de operaciones.

Art. 3.º En el territorio francés comprendido entre las líneas indicadas en el artículo anterior y una línea que se extiende a cincuenta kilómetros en línea recta de la línea del frente, será desmilitarizada mientras dure el armisticio. En Túnez, la zona comprendida entre el actual límite entre Túnez y Libia, y la línea señalada en el mapa anejo, será desmilitarizada por la duración del armisticio. En Argelia y en los territorios del África francesa que confinan con Libia, una zona comprendida entre el límite de Libia y una línea paralela y distante de ella doscientos kilómetros, será desmilitarizada mientras dure el armisticio. Mientras duren las hostilidades de Italia contra el Imperio británico y mientras dure el armisticio, el territorio francés de la costa de los Somalis será desmilitarizado por completo. Mientras dure el armisticio Italia tendrá derecho pleno y constante de aprovechar el puerto y las instalaciones portuarias de Djibuti, así como el ferrocarril de Djibuti a Addis-Abeba, en su parte francesa, para los transportes de todo genero.

Art. 4.º Las zonas que habrán de ser desmilitarizadas según el artículo tercero, serán evacuadas por las tropas francesas en un plazo de diez días después del cese de hostilidades, exceptuando el personal estrictamente necesario para la vigilancia y entretenimiento de las obras de fortificación, cuarteles, almacenes y edificios militares, y exceptuando también las tropas necesarias para el mantenimiento del orden interior, que serán fijadas más tarde por la Comisión italiana de armisticio.

Art. 5.º Todas las armas, móviles y maniciones existentes en las zonas que han de ser desmilitarizadas del territorio francés metropolitano y del territorio contiguo a Libia, además de las armas entregadas a las tropas que efectúan la evacuación de los territorios que se mencionan, deben ser evacuadas en un plazo de quince días. Las armas fijas de las obras de fortificación y las municiones correspondientes a ellas deberán ser inutilizadas en el mismo plazo. En el territorio de la costa de la Somalia francesa todas las armas móviles y sus municiones, además de las correspondientes a las tropas que efectúan la evacuación, deberán ser depositadas en el mismo plazo de quince días en las localidades que se indicarán por la Comisión italiana de armisticio. Para las armas fijas y las municiones de las obras de fortificación existentes en dicho territorio se efectuará lo mismo que para el territorio francés metropolitano y para el territorio contiguo a Libia.

Art. 6.º Mientras duren las hostilidades entre Italia y el Imperio británico, las plazas fuertes militares y marítimas y las bases navales de Toulon, Bizerta, Ajaccio y Orán serán desmilitarizadas hasta que terminen estas hostilidades. Esta desmilitarización deberá ser realizada en un plazo de quince días.

Arts. 7.º y 8.º Se refieren a las modalidades de la desmilitarización de las zonas y plazas fuertes militares y marítimas y de las bases navales.

Art. 9.º Prescribe que todas las fuerzas armadas de tierra, mar y aire de Francia metropolitana serán desmovilizadas y desarmadas en un plazo que se fijará posteriormente, a excepción de las formaciones necesarias para el mantenimiento del

orden interior. Las fuerzas mencionadas y sus armamentos serán determinados por Italia y Alemania. En lo que se refiere a los territorios del África del Norte francesa, Siria y costa francesa de los Somalis, la Comisión italiana de armisticio, al fijar las modalidades de desmovilización y desarme, tendrá en cuenta la importancia particular del mantenimiento del orden en aquellos territorios.

Todos los navios de guerra alejados de Francia metropolitana que eventualmente no sean reconocidos como necesarios para la vigilancia de los intereses coloniales franceses, regresarán a territorio metropolitano. El Gobierno italiano declara que no tiene intención de utilizar durante la guerra los actuales navios de guerra franceses puestos bajo su control, como tampoco tiene pretensiones a la conclusión de la paz sobre la flota francesa. Sin embargo, durante el armisticio podrá usar navios para el dragado de minas.

Art. 13. Se refiere a la descarga que efectuarán las autoridades francesas, en un plazo de diez días, de todas las minas colocadas en las plazas fuertes militares y marítimas y bases navales, que habrán de ser desmilitarizadas.

Art. 14. El Gobierno francés tiene además la obligación de no emprender en ningún lugar ninguna clase de hostilidades contra Italia, y se compromete a impedir a sus fuerzas armadas y a sus ciudadanos en general el que abandonen el territorio nacional para participar en hostilidades contra Italia.

Art. 15. El Gobierno francés se compromete a impedir que los navios de guerra, aviones, armas,

(Pasa a la cuarta página)

ITALIA se reserva el derecho de exigir la entrega total del armamento

Art. 10. Italia se reserva el derecho de exigir como garantía de la ejecución del convenio de armisticio la entrega total o parcial de las armas de todas las unidades de infantería y artillería, de vehiculos automoviles, carros de asalto y coches de tracción animal, así como municiones pertenecientes a las unidades que han luchado o formado contra las fuerzas italianas. Las armas y material mencionadas deberán ser entregadas en el estado en que se encuentren en el momento del armisticio.

Art. 11. Se refiere al control

italiano o alemán de las armas, municiones, material de guerra en territorio francés no ocupado y al cese inmediato de la construcción de material de guerra en dicho territorio.

Art. 12. Prescribe que las unidades de la Marina de guerra francesa serán concentradas en los puertos que se indiquen y desmovilizadas y desarmadas bajo control de Italia o Alemania, a excepción hecha de aquellas unidades que los Gobiernos italiano y alemán autoricen para ser usadas en defensa del territorio colonial francés.

Forma en que se verificó la firma del Tratado franco-italiano

Roma, 25.—En relación con la firma del armisticio italo-francés se anuncia de fuente autorizada los siguientes detalles: Después que los plenipotenciarios franceses recibieron de Burdeos la orden de aceptar las condiciones italianas, llegaron a las cuatro menos cuarto de la tarde a la villa Incisa, donde fueron recibidos por el mariscal Badoglio y los demás plenipotenciarios.

La elaboración del convenio y sus anejos exigió algún tiempo, por lo que la hora de la firma fue concertada de antemano con el fin de poder comunicarla a tiempo al Gobierno del Reich, según las disposiciones contenidas en el armisticio franco-alemán acerca de la hora en que terminarían las hostilidades. El Duce y el ministro de Negocios Exteriores, conde Ciano, fueron informados inmediatamente del acuerdo de principio realizado, mientras que la Delegación francesa se puso en comunicación con su Gobierno de Burdeos para hacerle saber que el Tratado iba a ser firmado.

El acuerdo de armisticio está redactado en lengua italiana. Ha sido impreso en dos ejemplares, que fueron firmados por los dos

Delegaciones y cambiados entre ellas. El Gobierno del Reich fue informado seguidamente por teléfono de la conclusión del acuerdo y el Gobierno francés fue informado por mensaje radiofónico del Gobierno italiano de que el Gobierno del Reich había recibido comunicación de la firma, realizada a las siete horas y 35 minutos de la tarde (hora de verano italiana).—Efe.

ITALIA, ENGALANADA

Roma, 25.—Desde esta tarde todas las casas de la capital de Italia se encuentran profusamente engalanadas. Las banderas tricolores flotan al viento al lado de los pabellones de la cruz gamada.—Efe.

PETAINE DIO ORDEN DE FIRMAR EL ARMISTICIO SIN PERDIDA DE TIEMPO

Roma, 25.—Durante todo el día de ayer la Delegación francesa estuvo en comunicación constante con

el Gobierno de Burdeos. Por la mañana varios plenipotenciarios salieron en avión para conferenciar personalmente con el mariscal Petain. A primera hora de la tarde volvieron los delegados con orden de firmar el armisticio inmediatamente.—Efe.

El representante eslovaco en España presenta sus credenciales

Madrid, 25.—El representante diplomático de la República eslovaca en Madrid, doctor Josef Mikus, ha presentado al ministro de Asuntos Exteriores, coronel Beigbeder, la carta de Gabinete por la que queda acreditado por el Gobierno de su país como encargado de Negocios en Madrid.—Cifra.

Se reúne el Consejo Nacional de Economía

Madrid, 25.—A las seis y diez de la tarde quedaron reunidos en el salón de Consejos de la Presidencia los miembros del Consejo de Economía Nacional, organismo creado por reciente disposición del Caudillo.

Presidió la reunión el ministro de Hacienda, señor Larraz, y también asistió a ella el subsecretario de la Presidencia, don Valentín Galarza.

Una vez reunidos, el señor Larraz les hizo constar que era propósito del Jefe del Estado presidir esta primera reunión, pero ocupaciones perentorias lo habían impedido y delegó en el ministro de Hacienda. Sin embargo, es propósito del Generalísimo congregar en uno de los próximos días, en El Pardo, a todos los miembros del Consejo para presidirlos y hablar con ellos de temas económicos.

Luego el ministro de Hacienda procedió a dar lectura al decreto de creación del Consejo y al que contiene los nombramientos de los consejeros.

Después de quedar constituido el Consejo, el ministro de Hacienda pronunció un breve discurso de

salutación para los reunidos e hizo diversas consideraciones sobre los temas que han de estudiar y desarrollar, enarcando la misión que incumbe al Consejo en estos momentos en que gravitan sobre Europa en general, y en particular sobre España, arduos problemas derivados de la guerra que se desarrolla y de la liberación española.

Inmediatamente el señor Larraz abandonó la reunión y se trasladó a su Ministerio, siendo despedido por todos los consejeros.

Luego el Consejo quedó reunido durante media hora bajo la presidencia del profesor Zumalacárregui. En esta reunión se acordó que una ponencia redacte, en el plazo más breve posible, el reglamento del Consejo. Quedaron encargados de constituirlo el secretario general del Consejo, señor París; el subdirector del Instituto de Moneda, señor Arburúa; el subdirector del Servicio de Estudios del Banco de España, señor Sebastián, y el señor de Mguál. El proyecto de reglamento quedará terminado antes del viernes y será discutido enseguida por el pleno del Consejo de Economía Nacional.—Cifra.

SITUACION EN GIBRALTAR

Gibraltar, 25.—La «Gaceta Oficial» publica una disposición por la que se establece el canje del papel moneda por los billetes emitidos por el Banco de Gibraltar.—Efe.

Gibraltar, 25.—Han sido relevados de sus cargos los policías ingleses encargados del control de entrada y salida de personas en Gibraltar. Dicho servicio queda, desde ahora, cubierto por fuerzas militares.—Efe.

Gibraltar, 25.—Un convoy formado por 26 buques y escoltado por tres destructores ingleses salió a las 13,30 hora de este puerto.—Efe.

RESURGIMIENTO DE LOS PUEBLOS DE ESPAÑA
TARANCON

Por J. Muñoz



Comarada Isidro Contreras, jefe local de Tarancón; Julián de la Osa, alcalde de Tarancón; Isidoro Valbuena, delegado de la C. N. S.

En nuestro continuo ir y venir por los pueblos de España, nos ha tocado el turno de visitar Tarancón, el pueblo más importante de la provincia de Cuenca...

Su alcalde, don Julián de la Osa, me habla del enorme esfuerzo que tienen que realizar para solamente ir acercándose al ritmo con que los demás pueblos resurgen.

Al hacerse cargo la actual Gestora del Ayuntamiento, todo lo encontraron en el mayor abandono y algunas cosas, tales como el Archivo y Registro, han desaparecido.

Además de las obras llevadas a cabo de capital importancia, tales como la reconstrucción del cuartel de la Guardia Civil, Hospital y grupos escolares, tiene magníficos proyectos que serán una realidad dentro del año en curso.

Este proyecto, el más vital para el pueblo, está siendo estudiado por una Comisión técnica, que en el plazo más breve informará sobre el particular...

Teniendo en cuenta que la principal riqueza es la vinícola, riqueza que a causa del abandono en que la tuvieron los rojos...

Una vez llevado a su término este proyecto y en pleno rendimiento la vega, que por su excelente terreno puede producir remolacha azucarera y forrajera...

CONSTRUCCIONES DE CINCUENTA CASAS PROTEGIDAS. El Ayuntamiento va a llevar a ca. VICTOR SAINZ BUENO COMESTIBLES TARANCON

bo la construcción de 50 casas exclusivamente para obreros, los cuales pagarán una renta mensual de unas 75 pesetas...

EN LA JEFATURA LOCAL DE TARANCON. En la visita hecha a la Jefatura local, el camarada Isidro Contreras, jefe local de Tarancón...

Ningún tiempo se pierde y tan perfectamente organizados están todos los servicios, que resulta magnífico el observar que si piden un expediente, tanto de las personas que pertenecen al pueblo...

LA C. N. S. Este organismo sindical viene funcionando en Tarancón desde diciembre de 1939...

Industrias de Tarancón. Tres son las fábricas de harina con que cuenta este pueblo, pero la que merece especial mención es la que se conoce con el nombre de la MODELO...

Esta fábrica ha sido fundada en el año 1814, es de sistema Dabery y tiene una capacidad de molienda de 35.000 kilos diarios.

Su apoderado, don Alejandro Carrasco, es un hombre al que puede versele siempre, pero difícilmente sostiene una conversación de solamente cinco minutos, ya que constantemente el teléfono nos lo arrebató de nuestro lado...

IMPRESA RAMIREZ - Teléfono 192 - TARANCON. E. Jiménez Rabadán PERFUMERIA IMPRESA Y PAPELERIA TARANCON

Modern-Bar - Café exprés y licores - TARANCON. CASA TOLEDO Pañería Tejidos y Confecciones TARANCON

Gabriel Martínez MUEBLES TARANCON. GABRIEL BENITA FARMACIA TARANCON. GRAN CORDELERIA de Florencio Gómez TARANCON

Delegación Regional de Trabajo de Valladolid DESPACHOS Y OFICINAS

Por esta Delegación y provisionalmente, hasta tanto que por la Superioridad se dicte el Reglamento de carácter nacional, se ha dispuesto que para el personal de despachos y oficinas de esta capital y provincia rijan a partir del día 1.º del actual...

PERSONAL MASCULINO. Table with columns: Años de servicios, Capital, Medina, Pueblos. Sub-sections: Aprendizaje, Auxiliares, Jefes de Negociado y contables.

PERSONAL FEMENINO. Table with columns: Años de servicios, Capital, Medina, Pueblos. Sub-sections: Aprendizaje, Auxiliares.

PERSONAL SUBALTERNO. Ordenanzas, porteros o recaderos. De 1 a 5 años de servicio... 260. Del sexto en adelante... 310.

BOTONES. Table with columns: Años de servicios, Capital, Medina, Pueblos.

Nota.—Para el personal femenino se tendrán en cuenta los salarios mínimos fijados por la orden circular de 3 de noviembre de 1938...

Universidad de Valladolid

EXAMEN DE ESTADO

Los alumnos matriculados realizarán el ejercicio escrito en el Instituto Zorrilla y en los días y horas que a continuación se señalan:

Table of exam dates and subjects. Dia 27: Del núm. 1 al 60, cátedra 1; del 61 al 135, cátedra 3; del 136 al 196, cátedra 4; del 197 al 257, cátedra 5; del 258 al 328, cátedra 6; del 329 al 430, cátedra 8.

A las nueve de la mañana se harán los temas de redacción; a las 3,30 de la tarde los de Latín y Matemáticas.

El ejercicio oral se verificará probablemente en las fechas siguientes: Día 1 de julio, del número 1 al 100; el 2, del 100 al 200; el 3, del 200 al 300; el 4, del 300 al 400; el 5, del 400 al 500; el 6, del 500 al 600; el 8, del 600 al 700; el 9, del 700 al 900; el 10, del 800 al 900; el 11, del 900 al 1.000; el 12, del 1.000 al 1.100; el 13, del 1.100 al 1.200; el 15, del 1.200 al final.

JUNTA PROVINCIAL DE PRIMERA ENSEÑANZA DE VALLADOLID. Vacaciones caniculares.—Aprobado por orden telegráfica de la Dirección General de 23 del corriente, recibida hoy, el acuerdo tomado por esta Junta sobre vacaciones caniculares, se hace público que estas comprenderán, en todas las escuelas de Primera enseñanza de la provincia, desde el primero de julio próximo a fin de agosto siguiente, quedando en consecuencia suprimida la sesión única. Valladolid, 24 de junio de 1940. El presidente, Germán Adánez.

1938 del Ministerio de Organización y Acción Sindical. La clasificación de todo el personal de oficinas y despachos se hará con arreglo al puesto que cada empleado ocupa en la actualidad. Valladolid, 13 de junio de 1940. El delegado regional.

FESTIVIDAD DE SAN PEDRO Y SAN PABLO. Para su conocimiento y efectos oportunos, se advierte a empresarios y trabajadores en general que el próximo día 29, festividad de San Pedro y San Pablo, cesará totalmente toda actividad agrícola, comercial e industrial...

VIAJANTES. En contestación a consultas formuladas se hace constar que están en vigor los sueldos, salarios, comisiones y demás normas fijadas para los viajantes de Comercio por este Delegación con fecha 29 de marzo último. Valladolid, 24 de junio de 1940. El delegado regional.

S. E. U. A LOS ESTUDIANTES DE FILAS. Los estudiantes que necesitan la prórroga de treinta días, concedida por el Ministerio del Ejército, presentarán en las Cajas de Recrutación respectivas instancias solicitando, acompañadas del certificado del centro docente donde cursan sus estudios, expresando están pendiente de examen.

Mañana jueves, día 27 del actual, se efectuará la excursión cultural a Simancas de los grupos B y D. Dirigirá la excursión la profesora doña Julia Conde. Saldrá a las diez en punto de la Escuela Normal y todas las camaradas asistirán debidamente uniformadas.

CERVEZAS LA CRUZ BLANCA. Talleres mecánicos CRESPO. Trabajos en serie de torno para maquinaria. Precios muy económicos. Muro, 16. Teléfono 2196. Valladolid.

Banco Español de Crédito. 400 sucursales y dependencias en la Península y Marruecos. Sucursal en Valladolid. Oficinas: General Mola, nº 14. HORAS DE CAJA: DE 9 A 1. Ejecuta bancariamente toda clase de operaciones mercantiles y comerciales.

ANUNCIOS ECONOMICOS

Hasta 20 palabras, 2,00 pesetas; cada palabra más, 0,20

Ofertas. ANTONIO GARCIA, representante de Barcelona, desea representación para aquella plaza. AGENCIAS DE NEGOCIOS. AGENCIA MASARY (General Mola, 7, segundo), obtiene toda clase de certificados y gestionará cuantos asuntos sociales y administrativos le encargue. ALQUILERES. A SEÑORA sola o para guardar muebles, cede una habitación en sitio céntrico y casa particular de poca familia. AUTOMOVILES. TALLER mecánico. Reparación de automóviles, motocicletas, maquinaria en general. COMPRAS. COMPRARIA máquinas calcular, escribir, registradoras. COMPROMISO de casa, luz o agua, pago bien. INFORMES. Impepti, 4, entresuelo. COMPROMISO compra de camioneta "Bedford" 6 cilindros. SACOS. Se compran de todas clases. ROSELLA Sanz. Paseo Zorrilla, 46. Almacén de sacos. ENSEÑANZAS. SERONITA: Antes de aprender corte y confección visita la Academia Asensio, donde se conceden títulos, se cortan y preparan vestidos y se hacen patrones a medida. HUESPEDES. EN CASA particular se toman dos únicos huéspedes estables, sólo dormir o pensión completa, sitio céntrico y ventilado. VARIOS. MARIO Vivero. Sastre. Militar y paisano. Calzados PEPITO SANTIAGO 68

EMPRESARIO: Mediante abono económico AGENCIA MASARY se pondrá en orden y tramitará todos los asuntos sociales. CAMION cuatro toneladas admite carga a Madrid. Encargos: Boettcher y Navarro, S. A. Zurbano, 67. TALLERES Villaverde. Reparación de automóviles y maquinaria en general, trabajos de torno, soldadura autógena y especialidad en rollado de bielas. Almacén de DROGAS. Norberio Adalce. Fuente Dorada, 3, 5 y 7. Hotel FERNANDO-ISABEL. Terces Gil, 23. VENTAS. VENDI gaviiladora "Hartung" nueva; para tratar, en Medina del Campo. Plaza de Segovia, 17. CEMENTO y azulejos en la fábrica de mosaicos de Julián Manero. Paula Harriet, 30. PRODUCTOS Santiveri, alimenticios, dietéticos y de régimen, los más afamados. GUARDASELLOS de celuloide, los sirve a precios corrientes la Imprenta de Luis Calderón. CESTAS, butacas en junco y rejilla. TABLEROS contrachapados en todos los gruesos. VINO dulce de Cebrecos para encabezar. VENTANAS, vidrieras, puertas y balcones a precios increíbles. CARBONES Vaquero. ANGUSTIAS, 55. SE VENDE motor "Otto Deutz", de gas-oil, 25 H.P., sistema horizontal, en estado de nuevo y perfecto funcionamiento.

